



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 número 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	REIVINDICATORIO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE	JAVIER ARTURO CASTAÑO OCHOA
DEMANDADO	JHON JAIRO CASTRILLÓN
RADICADO	056904089 001 2021- 00082
ASUNTO	ORDENA MEDIDA CAUTELARES
INTERLOCUTORIO	298

**Santo Domingo, Antioquia, mayo veinte (20) de dos mil veintidós
(2022)**

Toda vez que de conformidad con el Nral. 2º del Artículo 590 del C.G.P., la parte demandante allegó la póliza judicial Nro. M100098428, de la Compañía Mundial de Seguros S.A. de marzo 22 de 2022, y a fin de cese todo acto perturbatorio por parte JHON JAIRO CASTRILLÓN, se decreta como medida cautelar, la prohibición de ingresar a los lotes, de no ingresar ganado o semovientes alguno, no realizar cortes de cosechas en pie, ni realizar abono de tierras o pastizales y/o plantas de cultivos en alguno de los lotes, hasta que haya un pronunciamiento de fondo al respecto, lo anterior para salvaguardar los derechos patrimoniales del reivindicante.

Para que estas medidas sean efectivas, se ordena oficiar al Inspector de Policía competente a fin que proceda tomar las medidas policivas necesarias pertinentes para que cese todo acto perturbatorio por parte del señor JHON JAIRO CASTRILLÓN, so pena de las sanciones legales a que halla lugar.

NOTIFÍQUESE

JULIO HERNÁN ROBLEDO POSADA
JUEZ

Firmado Por:

Julio Hernan Robledo Posada
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

66b02ee96a91154366c583d97fbfa9cf0ffc0c0f61ad5414fd7b1b8921743925

Documento generado en 20/05/2022 02:32:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>